



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **067** DE

(**26 ENE 2018**)

Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal Administrativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General" y

CONSIDERANDO:

Que el inciso primero del artículo 23 de la ley 909 de 2004, se establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, revisada por el Profesional de Gestión Institucional del Talento Humano, la Hoja de Vida del Hno. **JORGE ENRIQUE FONSECA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 79.290.615, cumple con los requisitos y el perfil requeridos para ejercer las funciones del empleo de **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA Código 0065 Grado 09**, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias laborales de la Planta Global de Personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.

Que de acuerdo al Decreto 4567 del 2011 "*los empleos de libre nombramiento y remoción que hayan sido calificados por la Ley 909 de 2004 como de Gerencia Pública, sin perjuicio de la discrecionalidad que los caracteriza, se proveerán por criterios de mérito, capacidad y experiencia, mediante cualquiera de los procedimientos previstos en la mencionada ley*".

Que surtió efecto el procedimiento para proveer los empleos de Libre Nombramiento y Remoción de acuerdo al decreto 4567 de 2011.

Que, en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Nombrar con carácter ORDINARIO a **JORGE ENRIQUE FONSECA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.290.615, en el cargo de **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA Código 0065 Grado 09**, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 26 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2: Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución al Hno. Jorge Enrique Fonseca Sánchez.

ARTÍCULO 3: Comuníquese al área de Talento Humano para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4: La presente resolución rige a partir de la expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los **26 ENE 2018**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blancher Maestre, profesional de selección
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión Institucional de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.